

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 2 DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA**

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio número 1.204 de 2006, seguidos a instancias de don Carmelo Rodríguez Quintana, contra "Servicios Institucionales de Comunicaciones, Sociedad Anónima", "Sistelcom Telemensaje, Sociedad Anónima", y administración concursal de "Sistelcom Telemensaje, Sociedad Anónima", sobre cantidad, por la presente se cita a quienes se dirá para que comparezcan ante este Juzgado el día 16 de diciembre de 2008, a las once horas, a la celebración de los actos de conciliación, si procede, y juicio, bajo apercibimiento de que no se suspenderán por falta de asistencia y que deben concurrir con las pruebas de que intenten valerse. Al propio tiempo se les cita para que concurran al acto para contestar el interrogatorio de preguntas de la contraparte si así se hubiese interesado, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos que les perjudiquen y de multa de 180,30 euros a 601,01 euros. Asimismo, se les requiere para que aporten la documentación a que se refiere la resolución cuya copia se adjunta, bajo los apercibimientos legales.

Y para que tenga lugar la citación ordenada de "Servicios Institucionales de Comunicaciones, Sociedad Anónima", "Sistelcom Telemensaje, Sociedad Anónima", y administración concursal de "Sistelcom Telemensaje, Sociedad Anónima", expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de octubre de 2008.—La secretaria, María Teresa Alonso García.

(03/32.507/08)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 1 DE LEÓN**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 610 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Aurelio Ballesteros Lobo, contra las empresas "Midat Mutua", "Líneas y Redes Blasco, Sociedad Limitada", "Instalaciones Eléctricas J. Lino, Sociedad Limitada", Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social e "Ibermutuamur", sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia de la secretaria judicial, doña Carmen Ruiz Mantecón.—En León, a 31 de octubre de 2008.

Dada cuenta; presentado escrito por parte del letrado representante de la parte actora el día de la fecha, únase.

Se tiene por efectuada la ampliación de demanda requerida contra "Ibermutuamur",

cítesele con entrega de copia de la demanda. Igualmente, cítese al efecto a todas las partes para su comparecencia al acto de conciliación y/o juicio previsto para el día 17 de marzo de 2009, a las nueve y cuarenta horas de su mañana.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Líneas Redes Blasco, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En León, a 31 de octubre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.324/08)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 2 DE LUGO**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Carmen Varela Rebolo, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Lugo.

Habo saber: Que en el procedimiento de ejecución número 99 de 2008, seguido en este Juzgado a instancias de don Miguel Arias Fernández, contra la empresa "Tormaq Maquinaria Internacional, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña Beatriz Martínez Vega.—En Lugo, a 11 de noviembre de 2008.

Dada cuenta. No constando la citación de la ejecutada "Tormaq Maquinaria Internacional, Sociedad Limitada", se suspende la comparecencia señalada para las trece horas del día de hoy y se señala nuevamente para su celebración el día 8 de enero de 2009, a las trece horas. Cítese a las partes, advirtiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y que de no comparecer el demandante-ejecutante se le tendrá por desistido, archivándose las actuaciones; y no haciéndolo la demandada-ejecutada se celebrará dicha comparecencia sin presencia.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa "Tormaq Maquinaria Internacional, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, con último domicilio conocido en calle Valdemorillo, número 37, Alcorcón (Madrid), a la que se advierte que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Lugo, a 11 de noviembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.898/08)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 3 DE MÁLAGA**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor don José Ramón Jurado Pousibet, magistrado-juez del Juzgado de lo social número tres de esta capital y su provincia, en los autos números 892 y 893 de 2008, seguidos a instancias de don Antonio Andreu Torres y don José Manuel Delgado Castillo, contra "Palazón Gascón, Sociedad Limitada", y otro sobre despido, se ha acordado citar a "Palazón Gascón, Sociedad Limitada", como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 21 de enero de 2009, a las diez y treinta y diez y treinta y cinco horas, respectivamente, para asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García, Ciudad de la Justicia, Teatinos, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial y documental.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda presentada, y se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación a "Palazón Gascón, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula de citación para su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Málaga" y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado (por término de diez días), que habrán de efectuarse con quince días hábiles de antelación con respecto a la fecha señalada, por aplicación del artículo 82.3.a) de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, a 11 de julio de 2008.—La secretaria judicial, Cristina Campo Urbay.

(03/32.897/08)